

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

10772

Comunicación de la relación de expedientes que han de aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE)

1. El 22 de diciembre de 2020 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes (Programa PREE) mediante resolución del vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de 14 de diciembre de 2020.
2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-51/2020	Solivellas Mulet, Maria del Mar	***1172**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios.</p> <p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado.</p> <p>Informe justificativo: los gastos de gestión de solicitud y la elaboración de los certificados de eficiencia energética recibirán el 35 % de ayuda, no el total.</p> <p>Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del RITE (CTE DB-HE 2). Hay que aportar certificado o etiquetado energético oficial o EUROVENT para bombas de calor. Faltan mediciones.</p>
PREE-53/2020	Dariandali, SL	***2695**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios.</p> <p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado.</p> <p>Informe justificativo: falta justificar el coste elegible de la actuación 2.4. Los costes elegibles comunes se tienen que prorratear (repartir) entre las diferentes actuaciones en función de su peso en coste elegible. En el interior de las viviendas no es subvencionable el iluminado y en zonas comunes se tiene que actuar sobre más de 10 kWe instalados. Las pequeñas empresas tienen limitado al 50 % la ayuda en la actuación 1.</p> <p>El certificado de eficiencia energética del edificio existente se tiene que registrar en la Dirección General de Energía. Una de las recomendaciones para la mejora tiene que ser la correspondiente a la actuación propuesta.</p> <p>Memoria técnica: justificar el cumplimiento del CTE DB-HE en vigor. Aportar planos del estado actual y reformado. Justificar transmitancias térmicas de los cierres (composición por capas). Aportar datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y marcaje CE (también de la carpintería exterior). Aportar memoria de carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Faltan mediciones, justificar rendimientos generadores térmicos y aportar certificado o etiquetado energético oficial o EUROVENT.</p> <p>Si las actuaciones forman parte de un proyecto, tiene que aportar el proyecto ejecutivo.</p> <p>Presupuesto: los electrodomésticos no son subvencionables. Cuando el importe subvencionable supera los 40.000 € tiene que presentar tres ofertas de diferentes proveedores.</p> <p>Falta el documento 2, lista de presupuestos solicitados.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-54/2020	Llobet Roque, Lucia	***0443**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios.</p> <p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo firmado para el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: se tiene que utilizar la misma versión del programa de cálculo para el CEE actual y el CEE futuro.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: falta firmar por técnico competente. La superficie habitable es 50 m2 mayor (no son subvencionables las ampliaciones). Se tiene que utilizar la misma versión del programa de cálculo para el CEE actual y el CEE futuro. Los certificados tienen que ser comparables.</p> <p>Memoria resumen: se tienen que aportar los datos de consumo de energía final (no las de primaria no renovable).</p> <p>Proyecto técnico: no son subvencionables ampliaciones. No justifica el cumplimiento del RITE (CTE DB-HE 2). Hay que incluir la composición por capas de los cierres para justificar las transmitancias térmicas. Faltan los datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y marcaje CE de carpintería exterior. Aportar las características técnicas del fabricante de los generadores térmicos (certificados o etiquetaje energético oficial o EUROVENT).</p> <p>Falta documento normalizado 2 cuando el presupuesto es superior a 40.000 €.</p> <p>Falta certificado de la comunidad autónoma de que la vivienda está incluida en un área de regeneración y renovación urbana.</p>
PREE-55/2020	Disseny i Desenvolupament MIA, SL	***8932**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios.</p> <p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado.</p> <p>Falta informe justificativo firmado por el solicitante en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: falta firmar por técnico competente. Se tiene que utilizar la misma versión del programa de cálculo para el CEE actual y el CEE futuro.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado. La mejora de calificación energética se tiene que lograr exclusivamente con las actuaciones para las que se solicita la ayuda (sin fotovoltaica).</p> <p>Memoria resumen del proyecto. documento normalizado 3: confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. Las actuaciones 2.4 y 2.5 no tienen derecho a ayuda adicional para actuación integrada (el % es 0) y la instalación fotovoltaica no tiene consideración de coste elegible. Para que la actuación 2.5 sea subvencionable se tiene que cuantificar (y justificar) un ahorro del 10 % en energía final (se hace definiendo las condiciones de funcionamiento y ocupación).</p> <p>Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del RITE (CTE DB-HE 2). Hay que aportar los planos el estado actual y futuro. El presupuesto del informe que acredite la correcta realización de las actuaciones tiene que ser de un organismo o entidad de control.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-56/2020	Santos Cidón, María del Pilar	***8190**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado.</p> <p>Informe justificativo: la iluminación en el interior de las viviendas no es elegible. A los honorarios profesionales y costes de gestión de les aplica el mismo porcentaje de ayuda que a los costes de ejecución material.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio existente: tiene que ser de fecha posterior a la publicación de la convocatoria. Se tiene que utilizar el mismo programa de cálculo reconocido para los dos certificados. Una de las recomendaciones para la mejora tiene que ser la correspondiente a la reforma propuesta.</p> <p>Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: la versión del programa de cálculo no es la vigente en la fecha indicada. La superficie y orientación de los cierres no puede variar. Tiene que indicar la fecha de visita del técnico al edificio.</p> <p>El archivo digital del certificado del edificio logrado (posterior) no está bien formado.</p> <p>Memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3): confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. Los valores de ahorro energético tienen que provenir de certificados de eficiencia energética de edificios comparables.</p> <p>Memoria técnica: la sección DB-HE1 es de aplicación a todo tipo de reformas. Justificar cumplimiento del RITE (CTE DB-HE 2). Aportar planos de estado actual y futuro. Aportar memoria carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Incluir justificación composición cierres por capas (justificar valores transmitancia térmica). Faltan datos técnicos materiales utilizados del fabricante, DITE o ETE y marcaje CE carpintería exterior. Faltan mediciones. Justificar rendimientos generadores térmicos y aportar características técnicas del fabricante (certificado o etiquetaje energético oficial o EUROVENT).</p>
PREE-57/2020	Flores Amengual, Francisco José	***9663**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado.</p> <p>Falta el documento normalizado 1. Presenta formulario de solicitud genérico de subvención.</p> <p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o autorizar consulta.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo, firmado por el solicitante, en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas para la misma actuación.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta documento acreditativo de que se dispone del bono social, en caso de disponer de éste.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-58/2020	Prohens Rigo, Maria Lara	***1866**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado. Informe justificativo: la iluminación en el interior de viviendas no es elegible. A los honorarios profesionales y costes de gestión se les aplica el mismo porcentaje de ayuda que a los costes de ejecución material. Certificado de eficiencia energética del edificio existente: la versión del programa de cálculo no es la vigente en la fecha indicada. Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: la mejora de calificación energética se tiene que lograr exclusivamente con las actuaciones para las que se solicita la ayuda. La versión del programa de cálculo no es la vigente en la fecha indicada. Archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml: no están bien formados. Memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3): confunde el consumo de energía primaria no renovable. Memoria técnica: la sección DB-HE1 es de aplicación a todo tipo de reformas. Justificar cumplimiento del RITE (CTE DB-HE 2). Aportar planos de estado actual y futuro. Aportar memoria carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Incluir justificación composición cierres por capas (justificar valores transmitancia térmica). Faltan datos técnicos materiales utilizados del fabricante, DITE o ETE y marcaje CE carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Incluir justificación composición cierres por capas (justificar valores transmitancia térmica). Faltan datos técnicos materiales utilizados del fabricante, DITE o ETE y marcaje CE carpintería exterior. Faltan mediciones. Justificar rendimientos generadores térmicos y aportar características técnicas del fabricante (certificado o etiquetaje energético oficial o EUROVENT).</p>
PREE-59/2020	Echevarría Fernández, Julián	***7717**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado. Falta informe justificativo, firmado por el solicitante, en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Se tiene que utilizar la misma versión del programa de cálculo para el CEE actual y el CEE futuro. Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: la transmitancia térmica de los cierres no tendría que empeorar. Memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3): confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. Para la actuación 1 la cantidad máxima de la ayuda base son 6.000 €/vivienda. Memoria técnica: se tiene que justificar el cumplimiento del DB-HE 1 en aquellos cierres modificados. Aportar planos del estado actual y futuro. Aportar memoria de carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Faltan datos técnicos materiales utilizados del fabricante, DITE o ETE y marcaje CE carpintería exterior. Faltan mediciones. Falta justificar los rendimientos de los generadores térmicos y aportar características técnicas del fabricante (certificado o etiquetaje energético oficial o EUROVENT). Presupuesto: se tienen que presentar tres ofertas económicas completas cuando el gasto subvencionable supera los 40.000 €. Falta el documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-60/2020	Robardey, Oliver	***7560**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado.</p> <p>Falta el documento que acredite la identidad del solicitante y del representante.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo, firmado por el solicitante, en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen de proyecto, documento 3.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Presupuesto: se tienen que presentar tres ofertas económicas completas (de diferentes proveedores) cuando el gasto subvencionable supera los 40.000 €, de fecha posterior a la publicación de la convocatoria.</p> <p>Falta el documento 2, si el presupuesto es superior a 40.000 €.</p>
PREE-61/2020	Sans Mercadal, Daniel	***3830**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado.</p> <p>Archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml: presenta errores de validación.</p> <p>Memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3): confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. Faltan campos por llenar.</p> <p>Memoria técnica: no justifica el cumplimiento del RITE (CTE DB-HE 2). Faltan los planos de estado actual y futuro. Falta justificar las transmitancias térmicas de los cierres (hay que incluir la composición por capas). Hay que aportar la memoria de carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Faltan los datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y marcaje CE de carpintería exterior.</p> <p>Faltan mediciones.</p> <p>Aportar características técnicas del fabricante de los generadores térmicos (certificado o etiquetaje energético oficial o EUROVENT).</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-62/2020	Sossella, Tito	***3353**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado. Falta aportar NIE del solicitante. Falta aportar DNI del representante. Falta certificado de cumplimiento de obligaciones ante la Seguridad Social. Falta informe justificativo, firmado por el solicitante, en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml. Memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3): el solicitante no corresponde con la solicitud. El edificio no corresponde con el resto de documentación presentada. Los datos no corresponden con la información requerida. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>
PREE-63/2020	Moranta Sabater, Jaime	***2613**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado. Informe justificativo: en el presupuesto hay partidas que no son elegibles (aplacado PB y balcones). Certificado de eficiencia energética del edificio existente: falta firmarlo y registrarlo. El anexo III tiene que formar parte del certificado. Una de las recomendaciones para la mejora tiene que ser la correspondiente a la actuación propuesta. Falta la fecha de visita del técnico certificador. Falta certificado del local comercial si se quiere optar por la opción A (edificio completo), ya que el uso de vivienda no llega al 70 % de la superficie construida sobre rasante. Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: falta firmarlo y registrarlo. Falta la fecha de visita del técnico certificador. Falta certificado del local comercial si se quiere optar a la opción A (edificio completo), ya que el uso vivienda no llega al 70 % de la superficie construida sobre rasante. Memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3): confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. Memoria técnica: falta firma por técnico competente. La sección DB-HE1 del CTE2019 es de aplicación. Faltan mediciones. Hay que incluir la justificación de la transmitancia térmica y la composición de los cierres por capas. Faltan los datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE, marcaje CE de los cristales y carpintería exterior. Presupuesto: hay partidas que no son elegibles (aplacado PB y balcones).</p>
PREE-64/2020	Casa Pepe Ibiza, SL	***5976**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificado. Falta acreditar el cumplimiento de obligaciones tributarias de la AEAT. Informe justificativo: pequeñas empresas tienen limitada la ayuda de la actuación 1 al 50 %. Los costes comunes (de gestión) se tienen que prorratear entre las actuaciones y aplicar porcentaje de ayuda. Memoria técnica: falta justificar el cumplimiento del CTE DB-HE 0, DB-HE 4 vigente. Hay que incluir la justificación de la transmitancia térmica y la composición de los cierres por capas. Faltan los datos técnicos de los materiales utilizados, del fabricante, DITE o ETE y marcaje CE. Falta aportar las características técnicas de los generadores térmicos del fabricante (certificado o etiquetaje energético oficial o EUROVENT). Faltan mediciones de las actuaciones 1 y 2.1. Firmar memoria instalaciones térmicas. Si las actuaciones forman parte de un proyecto, tiene que aportar el proyecto ejecutivo. Presupuesto: se presupuestan 24 splits cuando en la memoria solo miden 20. Falta presupuesto de los costes de gestión de justificación de la ayuda.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-65/2020	Alexiane Bijoux, SL	***6679**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras. Falta informe justificativo, firmado por el solicitante, en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: desaparece el suelo. No se han definido las instalaciones de iluminación. Los certificados tienen que poder ser comparables. La mejora de cualificación energética se tiene que conseguir exclusivamente con las actuaciones por las que se solicita la ayuda. Memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3): los valores de consumo de energía final no son correctos. Proyecto técnico: no justifica el cumplimiento del CTE DB-HE y RITE en vigor. Falta justificar las transmitancias térmicas de los cierres (hay que incluir la composición por capas). Falta marcaje CE y declaración de prestaciones de la carpintería exterior. Aportar certificado o etiquetaje energético oficial o EUROVENT de los generadores térmicos.</p>
PREE-66/2020	Tuval Gefen, Idan	***1807**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. Falta informe justificativo, firmado por el solicitante, en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Certificado de eficiencia energética del edificio existente: falta firmar por técnico competente. Las medidas de mejora se tienen que definir en el anexo III. Certificado de eficiencia energética del edificio logrado: falta firmar por técnico competente. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml. Memoria resumen del proyecto (documento normalizado 3): confunde el consumo de energía final con el consumo de energía primaria no renovable. Para que la actuación 1 sea subvencionable tiene que justificar una reducción del 10 % del consumo de energía final. Memoria técnica: no aplica correctamente el criterio de flexibilidad. Se tiene que cumplir la sección DB-HE1 del CTE en aquellos elementos modificados (ventanas). El RITE es de aplicación, no es necesario proyecto si la potencia es inferior a 70 kWt. La contribución solar mínima tendría que ser del 60 %. Faltan planos de estado actual y futuro. Hay que aportar la memoria de carpintería exterior con unidades modificadas y superficies. Falta marcaje CE de carpintería exterior. Aportar características captadores solares.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-67/2020	Irzo Bueno, Ignacio José	***2842**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Faltan poderes de representación.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento 3.</p> <p>Falta memoria técnica.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta presupuesto.</p> <p>Falta el documento 2 (presupuesto superior a 40.000 €/contrato de obra/15.000 €).</p>
PREE-68/2020	Produccions del Mar Management, SL	***3884**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta a su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento 3.</p> <p>Falta memoria técnica.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta el documento 2 (presupuesto superior a 40.000 €/contrato de obra/15.000 €).</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-69/2020	Truyol Febrer, Dita	***3638**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta NIF y poderes de representación. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta a su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml. En la memoria resumen del proyecto, documento 3, falta indicar el consumo de energía final antes y después del proyecto. Falta memoria técnica. Falta proyecto técnico. Falta presupuesto. Falta el documento 2 (presupuesto superior a 40.000 €/contrato de obras/15.000 €).</p>
PREE-70/2020	Ramón Jiménez, Fernando	***9807**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta DNI, NIF y poderes de representación. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma a su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento 3. Falta memoria técnica. Falta proyecto técnico. Falta presupuesto. Falta el documento 2 (presupuesto superior a 40.000 €/contrato de obras/15.000 €).</p>
PREE-71/2020	Moranta Mesquida, Joan	***5613**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-72/2020	Salvà Coll, Guillem	***5880**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta copia DNI representante. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio logrado después de la reforma propuesta a su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml. Falta memoria técnica. Falta proyecto técnico.</p>
PREE-73/2020	Bennàssar Torrandell, Pere	***0626**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio logrado en formato xml. Memoria resumen de proyecto (documento normalizado 3): los datos indicados no corresponden con la documentación presentada, presupuesto y certificado de eficiencia energética. Falta memoria técnica. Falta proyecto técnico. Falta el documento 2 (presupuesto superior 40.000 €/contrato de obras/15.000 €).</p>
PREE-74/2020	Soares Trinidad, Mari Luz	***2627**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Solicitan dos personas. Faltan poderes de representación. El DNI de Edgar Matas Blázquez está caducado. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda. Las actuaciones objeto de la ayuda tienen que lograr y justificar una reducción del consumo de energía final de un 10 % respecto a la situación de partida. La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-75/2020	Salamanca Rullan, Onofre	***8013**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el que se indiquen los tipos de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cantidad máxima de la ayuda.</p> <p>Los valores indicados en la memoria resumen del proyecto, documento 3, no coinciden con los valores de los certificados aportados.</p> <p>Se tendrá que aportar, en el caso de cristales y cierres, el marcaje CE y declaración de prestaciones o ficha técnica de la carpintería y de los cristales, en los que aparecen las características térmicas de éstos.</p> <p>Falta el documento 2 (presupuesto superior 40.000 €/contrato de obras/15.000 €).</p>
PREE-76/2020	Salamanca Rullan, Onofre	***8013**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento 3. Se tendrá que aportar, en el caso de vidrios y cierres, el marcado CE y declaración de prestaciones o ficha técnica de la carpintería y de los vidrios, en que figuran las características térmicas de éstos. Las actuaciones objeto de ayuda tienen que conseguir y justificar una reducción del consumo de energía final de un 10 % respecto a la situación de partida.</p>
PREE-77/2020	Adrover Adrover, Antonio	***1913**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta DNI del representante.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p> <p>Falta el Documento 2 (presupuesto superior a 40.000 €/contrato de obras/15.000 €).</p>
PREE-78/2020	Amengual Gamundí, Gabriel	***1265**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-80/2020	Bauzà Nadal, Martí Jordi	***7457**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta copia DNI del representante.</p> <p>Falta aportar consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria técnica.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta el documento 2 (presupuesto superior 40.000 €/contrato de obra/15.000 €).</p>
PREE-81/2020	Mari Ferrer, Antonio	***2958**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria técnica.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-82/2020	Ferraris, Ana Laura	***0842**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta solicitud, documento normalizado 1. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la cual está perfectamente especificada.</p> <p>Falta declaración responsable en la cual se acredite la adscripción al sector público y si realiza o no actividad comercial y mercantil.</p> <p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o autorizar consulta.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen. Documento 3.</p> <p>Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación. Falta memoria técnica.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta certificado de la comunidad autónoma que acredite que las viviendas están calificadas bajo algún régimen de protección pública.</p> <p>Falta documento acreditativo de que se dispone del bono social. Falta certificado de la comunidad autónoma de que las viviendas están incluidas en un área de regeneración y renovación urbana.</p> <p>Falta copia del NIF de la comunidad de propietarios.</p> <p>Falta copia de la junta de propietarios del inmueble.</p> <p>Falta certificado del secretario o administrador de la comunidad con el visto bueno del presidente, del acuerdo de la junta de que se aprueba la designación del presidente y/o secretario.</p> <p>Falta certificado del secretario o administrador de la comunidad con el visto bueno del presidente, que incluya una relación de las personas comuneras con las cuotas de participación y el número total de viviendas.</p>
PREE-83/2020	Mendioroz Zambrano, Angri Maria	***9710**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta copia DNI del representante.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p> <p>Falta memoria técnica.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-84/2020	Bosch Pons, Jesús	***3647**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta indicar si ha solicitado o no otros subvenciones para la misma actuación.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p>
PREE-85/2020	Azpeleta Tarancón, María Luisa	***3062**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta justificar el RITE. No se aporta certificado de marcado CE o uno DITE (documento de idoneidad técnica) de la carpintería exterior, donde figuren las prestaciones térmicas de éstas.</p> <p>Falta el documento 2. Cuando el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obra/15.000 €.</p>
PREE-86/2020	Ruiz Pizarro, Virginia	***0198**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta completar y firmar el documento normalizado 1.</p> <p>Falta declaración responsable en la cual se acredite la adscripción al sector público y si realiza actividad comercial y mercantil o no.</p> <p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o autorizar consulta.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta, si no es propietario, documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación, o indicar en la solicitud que no ha recibido ninguna otra ayuda por el mismo concepto.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta documento acreditativo de que se dispone del bono social, en caso de que disponga de éste.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-87/2020	Associació de Veïns des Castell	***1119**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta firmar la solicitud.</p> <p>El certificado AEAT es negativo (no está al corriente de obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones).</p> <p>El certificado de la Seguridad Social es erróneo (la persona física o jurídica no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social).</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>
PREE-88/2020	Franco Marimon, Margarita	***0398**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Entrega del documento normalizado 1 incompleto.</p> <p>Faltan los poderes de representación.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta, si no es propietario, documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. El certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual presentado es ilegible.</p> <p>El certificado de eficiencia energética presentado del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual es ilegible.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta indicar en la solicitud si ha solicitado/recibido o no otras subvenciones por la misma actuación.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta documento acreditativo de que se dispone del bono social, en caso de que disponga de éste.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-89/2020	Seguí Capó, Maria Isabel	***1137**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Las medidas de mejora se tienen que definir en el anexo III.</p> <p>El archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml está corrupto.</p> <p>Presentar la memoria de resumen del proyecto. documento normalizado 3 con todos los datos completados.</p> <p>Falta indicar en el documento normalizado 1 si ha solicitado/cochado otras ayudas por la misma actuación.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p>
PREE-90/2020	Muñiz Amian, Virginia	***6308**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta solicitud, documento normalizado 1.</p> <p>Faltan poderes de representación.</p> <p>Falta declaración responsable en la cual se acredite la adscripción al sector público y si realiza o no actividad comercial y mercantil, si le corresponde.</p> <p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o autorizar consulta.</p> <p>Falta documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €.</p> <p>Falta certificado de la comunidad autónoma que acredite que las viviendas están calificadas bajo algún régimen de protección pública, si corresponde.</p> <p>Falta documento acreditativo de que se dispone del bono social, si dispone de éste.</p> <p>Falta certificado de la comunidad autónoma que las viviendas están incluidas en un área de regeneración y renovación urbana, si corresponde.</p> <p>Falta copia del NIF de la comunidad de propietarios, si corresponde.</p> <p>Falta copia de acuerdo de la junta de propietarios del inmueble, si corresponde.</p> <p>Falta certificado del secretario o administrador de la comunidad con el visto bueno del presidente, del acuerdo de la junta en el que se aprueba la designación del presidente/secretario, si corresponde.</p> <p>Falta certificado del secretario o administrador de la comunidad, con el visto bueno del presidente, que incluya una relación de las personas comuneras con las cuotas de participación y el número total de viviendas.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-91/2020	Llabrés Diez, Gabriel	***5842**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta solicitud, documento normalizado 1. Falta DNI, NIF y poderes de representación. Falta declaración responsable en la cual se acredite la adscripción al sector público y si realiza o no actividad comercial y mercantil, si corresponde. Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o autorizar consulta. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones solicitadas/cobradas por la misma actuación. Falta memoria técnica, dado que no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Falta certificado de la comunidad autónoma que acredite que las viviendas están calificadas bajo algún régimen de protección pública, si corresponde. Falta documento acreditativo de que se dispone del bono social, si corresponde. Falta certificado de la comunidad autónoma de que las viviendas están incluidas en un área de regeneración y renovación urbana, si corresponde. Falta copia del NIF de la comunidad de propietarios, si corresponde. Falta copia de acuerdo de la junta de propietarios del inmueble.</p>
PREE-92/2020	Sánchez Ruiz, Pedro	***2699**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. El certificado de eficiencia energético presentado no contempla la totalidad del edificio y los datos entre los dos certificados no concuerdan. La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-93/2020	Portobello Real Estate, SL	***9757**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones ante la Seguridad Social, da error.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta, si no es propietario, documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. El coste subvencionable indicado no se ciñe a la convocatoria.</p> <p>Los certificados de eficiencia energética presentados no aportan la información mínima requerida para poder ser revisados. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>El coste subvencionable indicado no se ciñe a la convocatoria.</p>
PREE-94/2020	Jiménez Calderón, Miguel	***4695**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta presentar informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Los certificados de eficiencia energética presentados no aportan la información mínima requerida para poder ser revisados. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p> <p>Falta presentar el archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Revisar los datos indicados a la memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3. No se corresponden con la documentación presentada.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p>
PREE-95/2020	Rigo Salvà, Esperança	***9708**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Las actuaciones objeto de ayuda tienen que conseguir y justificar una reducción del consumo de energía final de un 10 % respecto a la situación de partida.</p> <p>El certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual presentado no contempla la totalidad el edificio y los datos entre los dos certificados no concuerdan.</p> <p>El certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual presentado no contempla la totalidad el edificio y los datos entre los dos certificados no concuerdan.</p> <p>Falta presentar el archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Faltan datos en la memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-96/2020	Pulido Sancho, Maria del Mar	***6186**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p>
PREE-97/2020	Martí Cabré, Xavier	***3904**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>
PREE-98/2020	Timoner Nadal, Pere	***9807**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Los datos indicados en el informe justificativo no se corresponden con la documentación presentada.</p> <p>Los certificados de eficiencia energética presentados no aportan la información mínima requerida para poder ser revisados. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p> <p>Presentar archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Los datos indicados a la memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Para cualquier duda contactar con el técnico encargado del expediente.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-99/2020	Capó Bosch, Margarita	***3188**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. Falta la solicitud, documento normalizado 1. Falta DNI, NIF y poderes de representación con el nombre del titular. Falta declaración responsable en la cual se acredite la adscripción al sector público y si o realiza o no actividad comercial y mercantil. Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o autorizar su consulta. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación, o indicar que no las ha solicitado/recibido. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Falta presupuesto. Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40000 €, contrato de obra o 15000 € en otros contratos.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-100/2020	Oleo Forcadas, José María	***3229**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta solicitud, documento normalizado 1.</p> <p>Falta DNI, NIF y poderes de representación con el nombre del titular.</p> <p>Falta declaración responsable en la cual se acredite la adscripción al sector público y si realiza o no actividad comercial y mercantil.</p> <p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o autorizar su consulta.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación, o indicar que no las ha solicitado/recibido.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta presupuesto.</p> <p>Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40000 €, contrato de obra o 15000 € en otros contratos.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-101/2020	Oleo Forcadas, José María	***3229**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta solicitud, documento normalizado 1. Falta DNI, NIF y poderes de representación con el nombre del titular. Falta declaración responsable en la cual se acredite la adscripción al sector público y si realiza o no actividad comercial y mercantil. Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación el coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación, o indicar que no las ha cobrado/recibido. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Falta presupuesto. Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40000 €, contrato de obra o 15000 € en otros contratos.</p>
PREE-102/2020	Clar Oromí, Aina Lúcia	***6086**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o autorizar su consulta. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta proyecto técnico o memoria técnica.</p>
PREE-103/2020	Servicios de la Federación Empresarial Hotelería de Mallorca, SL	***7068**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-104/2020	García Casais, Fernando	***5249**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o autorizar la consulta en la solicitud.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado energético del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación, o indicar que no las ha cobrado/solicitado.</p> <p>Falta memoria técnica/proyecto técnico.</p> <p>Falta presupuesto.</p> <p>Falta documento 2, si el presupuesto es superior a 40000 €/contrato de obras, o 15000 €/otros contratos.</p>
PREE-105/2020	Ajuntament de Costitx	***0170**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p>
PREE-106/2020	Cortes Forteza, Andreu Xavier	***0384**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p>
PREE-107/2020	Parrona Antúnez, Abraham	***3776**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Faltan datos en la memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-108/020	Torres Romero, Sandra	***5049**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>
PREE-109/2020	Jacome Pastor, Juan Carlos	***6164**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta solicitud, documento normalizado 1. Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social o autorizar consulta en la solicitud. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación, o indicar en la solicitud que no las ha solicitado/recibido. Falta memoria técnica si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>
PREE-115/2020	Cuyas Morales, Maria Gloria	***6228**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-117/2020	Garriga Rosselló, Sebastian	***9105**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta DNI. Falta fotocopia que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación, o indicar en la solicitud que no las ha solicitado/recibido. La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada. Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40000 €/contrato de obras o 15000 €/en otros contratos.</p>
PREE-118/2020	Amer Gomila, Pedro	***5860**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>
PREE-119/2020	Pou Tur, Antonio Moisés	***7308**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Falta presupuesto.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-120/2020	Son Rullan Inversiones, SL	***9037**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta presentar: DNI, NIF y poderes de representación. Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias a la AEAT es negativo. Falta fotocopia que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obra o 15.000 €/otros contratos.</p>
PREE-121/2020	Cifre Cànaves, Francesca	***9194**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta hoja de representación firmada. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. El proyecto técnico presentado no aporta la información mínima requerida para poder ser revisado. Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obra o 15.000 €/otros contratos.</p>
PREE-122/2020	Bauza Aguiló, Laura	***1971**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Los datos indicados en la memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3 no se corresponden con la documentación presentada. El proyecto técnico presentado no aporta la información mínima requerida para poder ser revisado.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-123/2020	Cruellas Garau, Maria	***3828**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta el archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Los datos indicados a la memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3 no se corresponden con la documentación presentada.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada.</p>
PREE-124/2020	Oliver Oliver, Luis Miguel	***1979**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios.</p> <p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>El informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda es ilegible.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada.</p>
PREE-125/2020	Colom Ferrer, Miguel	***5001**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios.</p> <p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta copia DNI representante.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto. Documento normalizado 3.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>
PREE-126/2020	Gorrias Camps, Laura	***4467**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios.</p> <p>Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Los datos indicados en la memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3 no se corresponden con la documentación presentada.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-127/2020	Cristóbal	***0454**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>No está el documento normalizado 1. Falta DNI, NIF y poderes de representación. El certificado de la AEAT es negativo. En cuanto a las opciones sobre las actuaciones subvencionables, son actuaciones subvencionables las especificadas en su punto, 3.1. Opciones de las actuaciones subvencionables. Justificar la solicitud realizada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Falta presupuesto. Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obra o 15.000 €/otros contratos.</p>
PREE-128/2020	Asociación de Industriales de Mallorca	***0265**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras. En cuanto a las opciones sobre las actuaciones subvencionables, son actuaciones subvencionables las especificadas en el punto, 3.1. Opciones de las actuaciones subvencionables. Justificar la solicitud realizada. Los archivos digitales de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml presentados están corruptos. La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada.</p>
PREE-129/2020	Lladó Oliver, Juan	***5052**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. El certificado de la AEAT es negativo.</p> <p>Falta presentar fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-130/2020	Miragoli, Valerio	***7009**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta DNI.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Los datos indicados en la memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3 no se corresponden con la documentación presentada.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>
PREE-131/2020	Patronat Municipal de l'Habitatge	***0150**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Los archivos no están en formato xml.</p> <p>Falta presupuesto.</p> <p>Faltan los tres presupuestos o la manifestación de no aportación y la firma.</p> <p>Falta, por entidades públicas, certificación acreditativa de resolución o acuerdo adoptado por el órgano competente por el cual se aprueba la participación en el programa PREE y se asuman los compromisos.</p>
PREE-132/2020	C. de pr. av. Capitán Negrete	***5089**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Los archivos digitales de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml no se pueden comprobar: hay que mirar de eliminar imágenes o reducir tamaño.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada.</p>
PREE-133/2020	Macs i Pedres, SL	***5425**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>El certificado de la AEAT es negativo. El certificado de la Seguridad Social da error, no figura inscrito.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obra o 15.000 €/otros contratos.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-134/2020	Falcón Cortés, Rosa	***8036**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. El certificado de la AEAT es negativo. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones y la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. No se considerará coste elegible la sustitución de una caldera por otra que utilice combustible de origen fósil. Falta memoria técnica si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>
PREE-135/2020	Calvo Sastre, Ana Maria	***5714**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. Falta memoria técnica resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>
PREE-136/2020	Socias Comas, Jaime	***4334**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. Falta informe en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p>
PREE-137/2020	Nebot Colomer, Elisabet	***7465**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. Falta copia DNI representante. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar les obres, si no es propietario. Falta informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Los datos indicados en la memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3 no se corresponden con la documentación presentada. La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-138/2020	Pons González, Lorenzo	***9105**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta el archivo digital de datos del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta justificar el RITE.</p> <p>Falta documento 2.</p>
PREE-139/2020	Finca ets Angelets, CB	***9199**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>El certificado de la Seguridad Social da error, no figura inscrito.</p>
PREE-140/2020	Alonso Alonso, Francisco	***3787**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta documento normalizado 1.</p> <p>Falta DNI, NIF y poderes de representación.</p> <p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o autorizar su consulta.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras, si no es propietario.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación, o indicar que no las ha solicitado/recibido.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>
PREE-141/2020	Valbas Pérez, Luis	***3956**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta fotocopia del DNI del titular.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-142/2020	Hernández García, Felipe	***7937**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>
PREE-143/2020	Servera Sureda, Maria	***8017**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>
PREE-144/2020	Gloe, Catrin	***0273**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Presentar el informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Los datos indicados en la memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3 no se corresponden con la documentación presentada.</p> <p>Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obra o 15.000 €/otros contratos.</p>
PREE-145/2020	Vogt, Karin Maria	***9628**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta, si no es propietario, documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Faltan tres presupuestos.</p> <p>Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obras o 15.000 €/otros contratos.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-146/2020	El Hotel Pacha, SL	***2158**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obra o 15.000 €/otros contratos.</p>
PREE-147/2020	Contreras Mira, Isaías	***5015**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta, si no es propietario, documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Falta presupuesto. Falta documento 2, si el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obra o 15.000 €/otros contratos.</p>
PREE-148/2020	Cabot Llompart, Juana María del Carmen	***8187**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta, si no es propietario, documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Los archivos digitales de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml no se pueden abrir. La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-149/2020	Jocesar, SL	***4204**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>
PREE-150/2020	Balbas Crespo, Diego	***1524**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta presentar la consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Los datos indicados a la memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3 no se corresponden con la documentación presentada. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico.</p>
PREE-151/2020	Cunningham, Margaret Anne	***0202**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta solicitud. Documento normalizado 1, firmado. Falta DNI. Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio. Falta, si no es propietario, documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras. Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble. Falta informe justificativo en el que se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda. Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual. Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual. Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml. Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3. Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto. Falta proyecto técnico. Falta presupuesto.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-152/2020	Matas Rosselló, Vicenç	***9138**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta presentar fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta presentar consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>
PREE-153/2020	Martínez Gamero, Valentín	38121922C	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>La solicitud, documento normalizado 1, no está firmada.</p> <p>Falta DNI y poderes de representación.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta la memoria de resumen del proyecto. Documento normalizado 3.</p> <p>Falta declaración responsable que acredite la existencia de otras subvenciones cobradas por la misma actuación, o indicar que no las ha recibido/solicitado.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p>
PREE-154/2020	Muñoz Cabrisas, Francisco	***3921**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta DNI.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta, si no es propietario, documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Los datos indicados en la memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3 no se corresponden con la documentación presentada.</p> <p>La memoria técnica presentada no aporta la información mínima requerida para poder ser revisada.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-155/2020	Oliver Clar, José	***4121**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>El DNI está caducado.</p> <p>Falta certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o autorizar la consulta en la solicitud.</p> <p>Falta fotocopia del documento que acredite la propiedad del edificio.</p> <p>Falta, si no es propietario, documento o contrato que acredite la facultad expresa para poder ejecutar las obras.</p> <p>Falta consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta presupuesto.</p> <p>Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obra o 15.000 €/otros contratos.</p>
PREE-156/2020	Moreno Comba, Jesús David	***3858**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta DNI, NIF y poderes de representación.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Los archivos digitales de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml no se pueden abrir.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Faltan dos presupuestos.</p>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
PREE-157/2020	Ciprés Rallo, Maria Montserrat	***2400**	<p>Enlace a la guía https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-la-rehabilitacion-de-edificios/programa-pree-rehabilitacion-energetica-de/guia-practica-para-la-gestion-de-ayudas-la-rehabilitacion-energetica-de-edificios. Dado que falta mucha documentación y está incompleta se tiene que consultar la guía práctica del IDAE, en la que está perfectamente especificada.</p> <p>Falta la consulta descriptiva y gráfica de los datos catastrales del inmueble.</p> <p>Falta informe justificativo en el cual se indiquen las tipologías de actuación y la descripción de las actuaciones, la justificación del coste elegible y la cuantía máxima de la ayuda.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual.</p> <p>Falta certificado de eficiencia energética del edificio conseguido después de la reforma propuesta en su estado actual.</p> <p>Falta archivo digital de datos del edificio existente y del edificio conseguido en formato xml.</p> <p>Falta memoria resumen del proyecto, documento normalizado 3.</p> <p>Falta memoria técnica, si no es necesario proyecto.</p> <p>Falta proyecto técnico.</p> <p>Falta presupuesto.</p> <p>Falta documento 2, cuando el presupuesto es superior a 40.000 €/contrato de obra o 15.000 €/otros contratos.</p>

En caso de no presentarse la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la resolución previa que declarará finalizado el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta este momento, de acuerdo con el artículo 21 de dicha Ley.

Palma, 18 de octubre de 2021

El director general de Energía y Cambio Climático
José Guillermo Malagrava Rigo

